



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 MAR 2010	
Recibido.....	12:45.....Hs.
Exp. N°.....	23515.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social, se sirva informar lo siguiente:

1 – Si se ha firmado el convenio correspondiente al año 2010 con la Casa Cuna “Atanasia Hernando de Durán”, con sede en calle San Juan 2388 de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, mediante el cual se le otorga a esa institución una partida que cubre un determinado número de plazas para los chicos allí alojados.

2 – A cuánto asciende el monto que se le otorga por año a la Casa Cuna “Atanasia Hernando de Durán”, y a cuántas plazas cubre el mismo.

3 – Si para el otorgamiento del monto por año se tienen en cuenta un aumento per capita, y además abarcativo de más plazas a las ya existentes.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Haciendo un poco de historia acerca del nacimiento de la Casa Cuna “Atanasia Hernando de Durán”, podemos decir que en la década del '30 era frecuente el hallazgo de bebés en estado de abandono o muertos. Es por ello que el entonces Padre Alfonso Durán, tenía desde hacía tiempo la idea de fundar una "casa-cuna", que llevara el nombre de su madre. La orfandad adquiere un peso singular en su discurso y en su obra. La reiteración de infanticidios por abandono del recién nacido en los lugares menos propicios (volcadero de residuos, baldíos o sitios alejados), lo movilizaron a consagrar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los ahorros de su madre, frutos de una vida austera y modesta a una Casa Cuna, la que precisamente llevaría su nombre.

Con sus ahorros, reitero, y gestiones realizadas con la Sociedad Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul (gestor de las casas-cunas en París), presidida en nuestra ciudad por la señora Julia Lassaga de Busaniche y en el orden nacional la señora Dolores Anchorena de Elortondo, comienza el proceso hacia la concreción del proyecto. Así en 1933 se firma el contrato por el cual Alfonso Durán haría construir, un edificio destinado a casa-cuna, que sería administrado por la Sociedad, y se levantaría en un terreno contiguo al Asilo de Mendigos, que la entidad ya conducía.

Dicha institución se ubicaría en la esquina de las calles San Juan y Primera Junta. En ese contrato se establecían las condiciones de funcionamiento del hogar: en principio el nombre, que era inamovible: "Atanasia Hernando de Durán", su madre. Que los niños que se depositaran allí lo serían a través del sistema de "torno libre", por lo que no se requerirían, obligatoriamente, datos ni antecedentes, salvo que fueran suministrados voluntariamente y, finalmente, que sería conducido por la sociedad San Vicente de Paul.

En lo que respecta a la marcha de las obras, menciona el Padre Strina que avanzaban rápidamente a pesar de inconvenientes climáticos. Al promediar 1935 "surgieron las majestuosas líneas de gótico inglés, con que la casa-cuna, ya espléndidamente revocada, anunciaba su terminación." "En la parte superior se leía: Hogar Atanasia Hernando de Durán. Sobre el pórtico de entrada: "La caridad es madre de todos", Santa Fe tenía su casa cuna."

El 23 de junio de 1935 fue el día fijado para la bendición del hogar y el 1º de julio siguiente quedó librado al uso la ventanilla que hacía las veces de torno.

El funcionamiento del hogar ha ido cambiando con el tiempo, de acuerdo a la evolución de las modalidades de conducción de este tipo de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

institución. Actualmente se reciben niños derivados, por distintas causas, por la Justicia de Menores, sin embargo sigue manteniéndose principalmente gracias a la generosidad de los aportes de la comunidad.

El edificio se ha conservado, en líneas generales y con el mantenimiento y reformas necesarias para un correcto funcionamiento, de acuerdo al proyecto original. Su fachada, inscripta en el lenguaje de la arquitectura pintoresquista, es un ejemplo casi único en su tipo en la ciudad de Santa Fe.

Actualmente la Institución alberga a niños que están en riesgo social, derivados por la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Mientras los pequeños permanecen en el Hogar casa Cuna, se les brinda todo lo necesario para ayudarlos a superar la problemática que sufren. A tal fin el Hogar cuenta con Asistentes Sociales, Psicopedagogas, Sicólogos, Terapistas Ocupacionales, Maestras de nivel Inicial, Médico Pediatra, odontóloga y Enfermeras. También se cuenta con un grupo de cuidadoras y otros auxiliares tales como cocineras, ecónomo, lavandera, costurera y una gran cantidad de voluntarios y colaboradores que llevan adelante la ardua tarea que día a día se realiza en la Institución.

Los niños realizan en la Institución todo lo que corresponde a su edad, asistiendo a las escuelas cercanas, festejando sus cumpleaños, yendo al cine y al teatro y a otros eventos recreativos y culturales. Siempre tratando de integrarlos a la comunidad, intentando que la Institución sea de puertas abiertas para que ellos puedan relacionarse socialmente, como así también para que la sociedad ingrese a la Institución.

No obstante la tarea que realiza, la Casa Cuna entiende que la familia, es el mejor lugar para la vida de un niño.

Pero en el último tiempo, la Casa Cuna viene teniendo numerosísimas dificultades económicas, que hacen peligrar no sólo la adecuada atención de los chiquitos, sino hasta su misma continuidad, entre uno de los diversos motivos por los cuales las finanzas no están bien está



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dado porque el convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social es por un número determinado de plazas efectivamente ocupadas por los chicos, números que quedaron muy atrás, como así también el monto asignado por cada niño que asciende a la suma de nueve pesos \$ 9,00 por día.

Es por ello, que es menester, no sólo la firma del convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al año 2010, sino que además, se actualicen los montos que se otorgan sino en la cantidad de plazas que el mismo cubre.

Por los argumentos expuestos anteriormente, es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial